NOTA CA UEP MITIC N° 705/2022

Asunción, 11 de octubre de 2022

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - DNCP
Presente

La presente comunicación se realiza en el marco de la Resolución DNCP N° 1208/2021 – Anexo "A" del Decreto N° 4780/2021 Art° 311.- Procedimientos: Programa Anual de Contrataciones (PAC), inc c) Las convocantes deberá remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre.

En ese sentido se requiere la publicación del llamado SBCC MITIC UEP PAAD N° 02/2022 "Desarrollo e Implementación de un Repositorio Centralizado y Seguro de Datos (Data Lake) para varios OEE" – AD REFERENDUM AL PGN 2023 – ID 410124.

Cabe aclarar que el presente proceso se realiza en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, ejecutado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante el Contrato de Préstamo suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta US$ 130.000.000, el cual fue aprobado por Ley N°6298/2019, por lo cual los diferentes contratos de préstamos suscritos entre el BID y el Gobierno para el financiamiento y ejecución de proyectos establecen el marco que aplica a las licitaciones que se financien con recursos del préstamo, en todo o en parte. Allí se especifica que dichos procesos deberán seguir las Políticas para Adquisición de Bienes y Obras y las Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría, emitidas por el BID.

Al respecto corresponde mencionar lo siguiente: "La Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 2° inciso c) establece que quedan excluidas, entre otras, las contrataciones que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin prejuicio de la aplicación de las disposiciones de la ley en forma supletoria cuando ello así se estipule expresamente o cuando lo establezca expresamente un régimen especial".

Igualmente es importante mencionar que el llamado estaba previsto inicialmente para ser publicado en el mes de abril del año 2022, sin embargo, el mismo tuvo un retraso, considerando que se requirió más tiempo para la elaboración de los términos de referencia y el cierre de la evaluación de la manifestación de interés. En ese sentido, este proceso al ser financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo cuenta con la No Objeción del BID a la lista corta según OBP PR-L1153-P24453 de fecha 19/09/2022 y no objeción al documento de Solicitud de Propuesta según OBP PR-L1153-P24453 de fecha 21/09/2022.

Finalmente, la Unidad Ejecutora del Programa con el fin de evitar más retrasos en el referido proceso licitatorio solicita la publicación del llamado en el SICP en los términos y condiciones actualmente definidos.

En espera de una respuesta favorable a lo solicitado, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.

MARIA INES MIGNACO FERNANDEZ
Firmado digitalmente por MARIA INES MIGNACO FERNANDEZ
Fecha: 2022.10.11 14:26:22 -03'00'

Mgtr. María Inés Mignaco
Directora General
UEP - MITIC Programa de Apoyo a la Agenda Digital